



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Bonificación complementaria del fondo solidario

---

Última actualización: 11 enero, 2021

---

### Descripción

Permite solicitar a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) la bonificación de los gastos médicos por hospitalización o cirugías ambulatorias del imponente o sus cargas familiares, cuyo costo haya sido pagado al contado.

La bonificación que aplicará el fondo solidario será posterior a los beneficios otorgados por el fondo de medicina curativa y dependerá del tipo de establecimiento hospitalario al que optó el beneficiario.

El reintegro por concepto de hospitalización tiene un tope anual de \$8.800.000.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web, oficinas y correo postal de Capredena.**

### ¿A quién está dirigido?

Pensionados de retiro y montepío, además, de sus cargas familiares.

**Importante:** el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena.](#)

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

- Clave de [servicios en línea de Capredena](#) o [ClaveÚnica](#) (trámite en sitio web).
- Antecedentes que acreditan el pago al contado de los gastos médicos por hospitalización o cirugías ambulatorias, tales como facturas, boletas y/o bonos (trámite en oficina y por carta).
- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia por ambos lados para el requerimiento por carta).
- Carta dirigida a la Plataforma Virtual/Departamento Canales de Servicio de Capredena para solicitar la bonificación complementaria del fondo solidario (trámite por carta). Debe incluir:
  - Nombre completo.
  - Dirección.
  - Correo electrónico.
  - Firma.
  - Modalidad por la que quiere recibir el pago (abono a la pensión, pago mediante transferencia, cheque o efectivo).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Hasta seis meses contados desde la fecha de la prestación, registrada en la boleta y/o factura.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "área salud" y luego seleccione la opción "solicitar reembolso de gastos médicos y fondo solidario".
4. Complete y adjunte la información solicitada y luego haga clic en el botón "finalizar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reembolso de gastos médicos con bonificación de Fondo Solidario. Su solicitud tendrá un plazo de respuesta máximo de 10 días hábiles.



Chile

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la bonificación de los gastos médicos por hospitalización o cirugías ambulatorias.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la bonificación complementaria del fondo solidario. Capredena bonificará en forma inmediata los gastos médicos que fueron pagados al contado, en el caso que el monto no exceda los \$400 mil (pago efectivo). Los reintegros mayores a esa suma se pagarán en un plazo máximo de seis días hábiles, a través de un reembolso (abono a la pensión, transferencia a cuenta corriente, o cheque enviado mediante carta certificada).

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2422 78 00.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes requeridos (sólo para el pago al contado).
2. Envíelos en un sobre al Subdepartamento Administrativo de Salud de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicada en [Paseo Bulnes 102](#), Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la bonificación complementaria del fondo solidario. En un plazo de seis días hábiles, Capredena bonificará los gastos médicos que fueron pagados al contado.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2422 78 00.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5027-bonificacion-complementaria-del-fondo-solidario>